

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº1575

Dalcahue, 26 de julio del 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

## **DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

BUS MUNICIPAL.

MARCA:

VOLARE.

PATENTE:

KGYX.85

NATURALEZA DEL COMETIDO: APOYO ACTIVIDAD CONMEMORACION INAGURACION FERROCARRIL DE CHILOE.

**CONDUCTOR** 

: RAMON BAHAMONDE.

LOCALIDAD

: DALCAHUE Y SUS ALREDEDORES.

DÍA AUTORIZADO

: 27 JULIO DEL 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DATCAHUE
DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal
 Dirección. Ad. Y Finanzas

- Chofer Encargado vehículo.

TARIAMIA DEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- Unidad Transparencia.

- Oficina de Partes.

- Archivo.

JSHS/MAAB/AAGS/ckcm

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN ALCALDE ALCALDE COMUNA DADCAHUE